

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN



Resolución Administrativa

Chorrillos, 28 de marzo de 2018

Visto, el Memorando N° 178-2018-DG/INR, de la Dirección General, sobre propuesta de asignación de funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establecen las condiciones para la asignación de funciones y la rotación del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 057-2016-SA-DG-INR, de fecha 8 de febrero de 2016, se autoriza asignar a doña Blondie Celia LANAZCA VELORIO, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con Resolución Directoral N° 234-2017-SA-DG-INR, de fecha 29 de diciembre de 2017, se asigna para el Ejercicio Presupuestal 2018, entre otros, a doña Blondie Celia LANAZCA VELORIO, partir del 01 de enero de 2018 las funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Memorando N° 178-2018-DG-INR, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, ha considerado pertinente asignar las funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General a doña Rosa María PRADO LAYNES, Secretaria I, Nivel STD, por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al Equipo de Secretaría de la Dirección General;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 234-2017-SA-DG-INR, a doña Blondie Celia LANAZCA VELORIO, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, como Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ROTAR a partir del 2 de abril de 2018 a doña Blondie Celia LANAZCA VELORIO, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, de la Dirección General a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 3°.- ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, a doña Rosa María PRADO LAYNES, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD.

Artículo 4°.- Disponer que la servidora Blondie Celia LANAZCA VELORIO, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.

B. Osis H.
Equipo de Selección,

Registrese y Comuniquese.

Lic. Adm: Marid Antonio Garcia Camacho CLAD Nº 11008 Jefe (e) de la Oficina de Personal Instituto Nacional de Renabilitación

Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú-Japón

MAGC/boh

Distribución:

() Dirección General

() Oficina Ejecutiva de Administración

() DEIDRIF Motoras

() Equipo de Remuneraciones

() Equipo de Selección, Legajo y Capacitación

() Responsable de la Pág. Web del INR

() Interesadas

() Archivo

MINISTERIO DE SALUD

Instituto Nacional de Rehabilitación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 28 MAR. 2018